

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.235
29 DE OCTUBRE, 2014
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 (Funge como Propietaria en lugar del Reg. Luis Diego Chaves Solís).

REGIDORES SUPLENTE:

VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
 VLADIMIR ADANIS MORA
 CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

El señor Presidente manifiesta que ante la ausencia del Regidor Luis Diego Chaves, entra a fungir como propietaria la Regidor Patricia Chacón Rojas.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

A) El Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 234, celebrada el 15 de octubre del año 2014, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

Nota: Al ser las 6:18 PM, el Regidor Luis Diego Chaves ingresa a la sala de sesiones.

RECESO

Al ser las 6:19 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 6:25 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que el lunes pasado celebramos una Sesión Extraordinaria muy provechosa y tuvimos muy buena información por parte de los funcionarios con respecto a los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario 1-2014 para tratar de que queden listos este año.

Con relación a este mismo tema por iniciativa del señor Presidente – Freddy Castro Agüero, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1. “CONVOCAR al Arquitecto Kenneth Barboza Brenes, a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 12 de noviembre, a las 6:00 p.m.**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto “**Antiteatro de Quebrada Ganado**”, propuesto por el Vicepresidente Julio Jara Chaves, para lo cual existen doce millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria Nº.102 del 27 de octubre el tiempo de entrega es 09/11/2014, y el responsable es el Arquitecto Kenneth Barboza Brenes.”

2. "CONVOCAR al Topógrafo Municipal Billy Berrocal Alpizar y al Geógrafo Municipal Roy Castellón Sossa, a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 26 de noviembre, a las 6:00 p.m**, para conocer sus informes en forma **oral y escrita** en cuanto al avance del proyecto "**Compra del Terreno de Quebrada Amarilla para el proyecto de camerinos**", propuesto por el Regidor Víctor Manuel Chinchilla Solano, para lo cual existen veinticinco millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre los responsables son los funcionarios Billy Berrocal Alpizar y Roy Castellón Sossa y el tiempo de entrega es 26/11/2014.
3. "CONVOCAR a la Ingeniera de la Junta Vial - Betsy Quesada - , a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 26 de noviembre, a las 6:00 p.m**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto "**Puentes de la Quebrada Doña María**", para lo cual existen ciento setenta millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre el tiempo de entrega es 24/11/2014, y la responsable es la Ingeniera Betsy Quesada."
4. "CONVOCAR al Arquitecto Kenneth Barboza Brenes, a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 05 de noviembre, a las 6:00 p.m**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto "**Camerinos de Tárcoles**", para lo cual existen diez millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre el tiempo de entrega es 30/10/2014, y el responsable es el Arquitecto Kenneth Barboza Brenes."
5. "CONVOCAR al Arquitecto Kenneth Barboza Brenes, a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 05 de noviembre, a las 6:00 p.m**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto "**Aula de Quebrada Amarilla y Jacó**", para lo cual existen dieciséis millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre el tiempo de entrega es 30/10/2014, y el responsable es el Arquitecto Kenneth Barboza Brenes.
6. "CONVOCAR a la Ingeniera de la Junta Vial - Betsy Quesada - , a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 05 de noviembre, a las 6:00 p.m**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto "**Puente Piedra Bruja**", ya que según se estimó en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre el inicio de esta construcción estaría previsto para el 01/11/2014, y la responsable es la Ingeniera Betsy Quesada."
7. "CONVOCAR a la Licda. Yolanda León Ramírez, a la Sesión Ordinaria del próximo **miércoles 05 de noviembre, a las 6:00 p.m**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto "**Construcción de la Delegación de la Fuerza Pública de Herradura**", aprobado por el Concejo en pleno en virtud de una Moción Presentada por la Presidencia Municipal, para lo cual existen veinticinco millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre el tiempo de entrega es 29/10/2014, y la responsable es la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez."
8. "CONVOCAR al Lic. Juan Gabriel Hidalgo Comisionado - Director de la Policía Municipal, a la Sesión Ordinaria de **miércoles 17 de diciembre, a las 6:00 p.m**, para conocer su informe **oral y escrito** en cuanto al avance del proyecto "**Cámaras de Vigilancia Comunidad de Jacó**", para lo cual existen veinticinco millones de colones y según se dijo en la Sesión Extraordinaria N°.102 del 27 de octubre el responsable es el Lic. Juan Gabriel Hidalgo y el tiempo de entrega es 15/12/2014."

Lo anterior, de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal, el cual establece que: "Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde...".

Agrega el señor Presidente que en esa sesión se les dijo a los funcionarios que había que agilizar los trámites de estos proyectos para que todo quede listo este año, ya que el Presidente y el Alcalde Municipal son los responsables ante la comunidad y muchas veces se queda mal porque algunos funcionarios no hacen su trabajo.

Aclara que este Concejo Municipal ha aprobado todos los proyectos, y con estos acuerdos no se pretende una intromisión en la labor del señor Alcalde sino coadyuvar con la Administración para que todo llegue a buen término.

Por otra parte, el señor Presidente recuerda al señor Alcalde que existen dieciséis millones de colones para invertir en el parque de Herradura; pregunta al señor Alcalde qué gestiones se han realizado al respecto.

El señor Alcalde explica que este se encuentra dentro de una serie de proyectos que están para ser adjudicados, se está haciendo el máximo esfuerzo para que todos esos proyectos queden adjudicados en el mes de diciembre de manera que sean ejecutados en enero próximo.

Además, informa que ayer quedó terminada la calle Hacienda al igual que la caseta de salvavidas, y se espera que el proyecto de la red de cuidado en Herradura esté listo para diciembre. Además, hoy presentará un presupuesto extraordinario para la compra de un camión recolector de residuos sólidos.

En otro orden de ideas, el señor Presidente pregunta en qué etapa se encuentra la construcción de canchas, para lo cual existen doscientos quince millones de colones?

El señor Alcalde explica que la cancha de Playa Hermosa está en proceso de construcción para ser entregada en noviembre, al igual que la cancha de Lagunillas; la de Quebrada Ganado no se construyó por las razones que ya todos conocemos y en su lugar se construyó un pozo, en Jacó los recursos son utilizados en la remodelación del estadio.

Por otra parte, el señor Alcalde informa que se están adquiriendo seis parques infantiles más, los cuales serán instalados en diferentes comunidades del cantón.

También el señor Presidente recuerda que se presupuestaron trece millones de colones para trabajos en la Asada de Esterillos con el fin de suministrar agua a la comunidad de Quebrada Amarilla y Playa Hermosa. Pregunta cómo van las gestiones al respecto?.

El señor Alcalde explica que se trata de la LICITACIÓN ABREVIADA **2014LA-000007-MUNIGARABITO** "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PROYECTO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE 2000 METROS LINEALES EN CAMINO 6-11-001 (PLAYA HERMOSA)", la cual ya fue adjudicada y ya los materiales se compraron, además la calle de ese sector está siendo reparada con el programa del proyecto BID.

El señor Presidente manifiesta que la Municipalidad construyó un pozo en la comunidad de Cuarros, para mejorar las condiciones del agua de consumo humano que se le suministraba a esa población, luego se adicionaron cinco millones para la ampliación de ese pozo, pregunta en qué proceso se encuentra esta última etapa?

El señor Alcalde informa que este es un proyecto ya terminado en su totalidad y de mucha utilidad para la comunidad de Cuarros que tenía gran deficiencia con el servicio de agua.

El señor Presidente manifiesta que hoy se presenta el Presupuesto Extraordinario Extemporáneo 2014 por un monto total de c 180.256.153,52, que en la página número tres dice 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO, Programa II "Servicios Comunes" 106.437.983,97, siendo esta la inversión que el Concejo Municipal responsablemente ha hecho para la compra de un vehículo recolector de residuos sólidos.

El señor Alcalde indica que efectivamente hoy se presenta el Presupuesto Extraordinario Extemporáneo 2014 en el cual se incluyen recursos para la compra de un camión recolector más para reforzar la recolección de residuos sólidos; así que para el próximo año no vamos a tener ningún problema con la prestación de dicho servicio, y ese es el aporte que los ciudadanos le dan al Municipio pues la compra se hará con un excedente de lo que se presumía se iba a recaudar por concepto del servicio de recolección.

El señor Presidente manifiesta que como se puede apreciar es una inversión millonaria la que el Municipio está haciendo en beneficio de todo el cantón y es importante que la comunidad se dé cuenta de esto.

Con relación a lo indicado por el señor Alcalde el señor Alcalde señala que hoy leyó un correo que se refiere a la labor que está llevando a cabo el Presidente de la República Don Guillermo Solís, lo felicitan por haber ordenado la construcción del puente peatonal en Herradura, y como Municipalidad no nos importa quién se arrogue un proyecto sino que lo importante es que ese proyecto se haga, pero, lo que no se vale es que en ese mismo correo o facebook se dice que esto es para que nosotros como Municipalidad aprendamos cómo se hacen las cosas. Al respecto aclara el señor Alcalde que ese puente será realidad por insistencia nuestra, pues es una ruta nacional y como tal le corresponde a CONAVI.

Agrega el señor Alcalde que aquellos quienes se esconden en un facebook o en un correo falso y quieren venir a la Municipalidad ya les llegará su tiempo y Ojalá vengan a funcionar de verdad.

El señor Presidente indica que personalmente no le pone mucha atención a este tipo de comentarios, pero sí es cierto que son personas cobardes que se esconden detrás de un anónimo para hacer política. Por otra parte, indica que al Gobierno de Doña Laura Chinchilla hay que darle méritos, pues en esa administración se gestó la construcción del centro cívico de Jacó y el puente peatonal de Herradura con el apoyo del ExDiputado Adonay Enríquez.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No corresponde.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Concejo Altera el Orden del Día para atender a las siguientes personas:

A) PROFESOR JORGE MAX MANZANARES MATA - PROMOTOR DEPORTIVO TAEKWONDO ITF.

En primer lugar agradece el apoyo brindado por la Municipalidad de Garabito para que el equipo de Taekwondo ITF asistiera al torneo que se celebró el pasado domingo en Zarcero, donde orgullosamente el grupo de Jacó obtuvo el primer y el segundo lugar. Además, hace un mes este equipo logró la copa internacional en Desamparados.

Al mismo tiempo, indica que el 30 de noviembre es el próximo torneo en Hatillo y desde ya pide el transporte para asistir a este evento, además en diciembre tendrán otro torneo internacional aquí en Jacó.

Al respecto, el Regidor Luis Diego Chaves, le plantea las siguientes preguntas al Profesor Manzanares.

1) ¿Tiene Usted algún ligamen con la Municipalidad ó con el Comité Cantonal de Deporte?

El Profesor Manzanares responde que el señor Alcalde desinteresadamente y de su propio bolsillo a patrocinado a los niños de Taekwondo, ya que con el Comité Cantonal de Deportes se ha hecho demasiado lejos conseguir apoyo a pesar de que se habló con el señor Víctor Ríos Administrador de dicho Comité y con su Presidente el Doctor Esquivel.

2) En un pasado reciente hubo en nuestro cantón una generación muy exitosa en esa disciplina, incluso participaron en juegos nacionales e internacional y se lograron importantes medallas, pregunta ¿Qué pasó con esa generación?

El Profesor Manzanares manifiesta que hace dos años el cantón de Garabito ocupó el primer lugar en los juegos nacionales, se participó con diecisiete disciplinas deportivas. Así que, habría que llamar a cuenta a las personas que dejaron caer esos logros, pues no se les está dando el apoyo adecuado.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – afirma que nos llenó de orgullo el apoyo brindado por el Comité de Deportes al Surfista Jason Torres quien participó recientemente en un torneo en los Estados Unidos.

Además, indica que se está coordinando la compra de una microbús para que todos los deportistas del cantón puedan ser transportados.

B) LICDA. PAMELA CERDAS CERDAS – REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JACÓ E INTEGRANTE DE LA COMISION DE TOPE 2014.

Agradece el espacio brindado con el fin de exponer el proyecto que consiste en una campaña positiva de publicidad para el cantón de Garabito, misma que iniciarán con los recursos que obtendrán en el evento TOPE JACO 2014.

El TOPE JACO 2014, se llevará a cabo el sábado 29 de noviembre del 2014, y los fondos que se recauden tendrán dos fines:

- Realizarle la fiesta de navidad a los niños de la comunidad, misma que en conjunto con la Municipalidad de Garabito, se ha venido coordinando desde el año 2011.
- Iniciar una campaña publicitaria positiva para Jaco, misma que se iniciaría con el propio Tope. Muestra video publicitario sobre este proyecto.

Para lo cual requieren que la Municipalidad designe recursos y se involucre activamente en estas actividades, como también lo hará DINADECO y otras instituciones, además este año el Club de Rotarios duplicará las ganancias que se perciba por concepto del Tope.

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor **CHARLES HERWING INTEGRANTE DE LA COMISION DE TOPE 2014**; quien explica que el año pasado se le solicitó su colaboración para el Tope 2013, y con gusto se integró a la comisión de trabajo.

Afirma que a pesar de que hubo comentarios en el sentido de que la actividad no generó ganancias lo cierto es que sí se obtuvieron ganancias, pues hay que tener en cuenta que el tope es un evento masivo que atrae mucha gente y el dinero queda en nuestro cantón.

Considera que podemos cambiar la imagen de Jacó y podemos renovarla como el destino que era hace veintisiete años, ya que si bien la Municipalidad ha invertido en una importante infraestructura se necesitan más apoyo para promocionar este tipo de campañas.

La Licda. Pamela Cerdas agradece el espacio brindado y manifiesta que espera que todos los integrantes del Concejo le acompañe en el TOPE 2014, como invitados especiales.

El Regidor Luis Diego Chaves Solís felicita a los integrantes de la Asociación de Desarrollo de Jacó y de la Comisión de TOPE 2014 por la magnífica idea de promocionar Jacó, lo cual considera muy importante y que la Municipalidad no ha invertido lo suficiente en estas campañas que tanto se requieren sobre todo en temporada baja. Reitera su felicitación a los organizadores del evento, al mismo tiempo reconoce que es un trabajo muy desgastante y espera que la Municipalidad les brinde el apoyo en todo lo que sea posible.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que para forjar el desarrollo de los pueblos se requieren grupos que trabajen por sus comunidades, pero, hay gente que cree que solo llegando a la Municipalidad puede colaborar. Manifiesta que en lo personal fue reelecto Regidor y tiene casi diez años de estar aquí al igual que el Regidor Luis Diego Chaves y la Regidora Bettina Valverde, además, el resto de Regidores y Regidoras van a cumplir seis años.

Afirma que cuando salga de la Municipalidad va a seguir trabajando por la comunidad, ya que si todos ayudamos el cantón crece. Felicita a los integrantes de la Asociación de Desarrollo, a Magaly Villalobos y en especial a la Licda. Pamela Cerdas Cerdas que ha estado en esta organización desde sus inicios, pues se sabe que es muy sacrificado trabajar por la comunidad y

Es importante que venga una nueva generación a trabajar para seguir haciendo grande nuestro cantón, y seguir trabajando en equipo.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – felicita a la comisión de Tope 2014, al mismo tiempo manifiesta que teníamos una pretensión de presupuesto para esa comisión; de momento tenemos un millón de colones destinados a ese fin, también vamos a financiar el grupo musical y a brindar apoyo logístico durante la actividad con la Policía Municipal y remodelación del área con trabajo de maquinaria, esperamos que a fin de año se puedan encontrar más contenido presupuestario para ayudarles a sufragar gastos.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que a partir de enero se puede establecer un plan de actividades hasta el mes de noviembre e incluir los recursos necesarios en un presupuesto.

Les agradece la visita y les manifiesta que siempre van a tener las puertas de este Concejo abiertas.

Además, reconoce que el tope ha venido creciendo y este año será el evento estrella, queda patente la buena voluntad que siempre ha existido por parte de la Municipalidad de Garabito para colaborar con este importante evento.

SOLICITUD DE PATROCINIO PARA EL JOVEN BRAYAN ESTABAN MORA ANCHÍA.

A Petición del señor Presidente – Freddy Castro Agüero - se le traslada al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – nota de fecha 29 de octubre del 2014, suscrita por el joven **BRAYAN ESTABAN MORA ANCHÍA**, Cédula de identidad N°. 1 14080845, dirigido a esa Alcaldía Municipal, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

“Me presento ante usted a solicitar patrocinio de Mister Costa Rica, siendo la tercera vez que lo solicito, debido a la gran presión de prensa, ya he sido elegido a nivel nacional he internacional Mister Costa Rica, Mister Turismo Latino Internacional y próximamente este en certamen Mister Internacional a nivel mundial celebrado en Seoul Korea 12 de noviembre de los presentes, donde el Cantón de Garabito ha quedado en grande”.

Lo anterior, para que en su condición de Alcalde realice las averiguaciones necesarias y en caso de que exista contenido presupuestario brinde el patrocinio requerido por el joven Brayan Estaban Mora Anchía, de acuerdo a lo que esté al alcance de la Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) LICDA. NATALIA CAMACHO MONGE – DIRECTORA EJECUTIVA – CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.

Remite copia de su oficio copia de su oficio **DE- 660-2014** de fecha 22 de octubre 2014, dirigido al señor Marvin Elizondo Cordero Alcalde de la Municipalidad de Garabito; le comunica lo siguiente:

“Me permito saludarles en ocasión de hacer de su conocimiento que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional.

De igual manera le comunico que a la fecha, el Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón para el proyecto presentado para el año 2014, cumplió con los requisitos establecidos y cuenta con la debida aprobación de transferencia de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en sesión N109, acuerdo N.6 del 14 de octubre 2014 a fin de que se proceda con el debido giro de los recursos; por lo tanto para poder hacer efectiva esta transferencia se requiere:

- **Nota** por parte de su Municipalidad, donde haga constar que los recursos asignados por nuestra institución para el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven, **la cual debe incluir el número de oficio y fecha de aprobación por parte de la Contraloría, así como el monto aprobado.**
- La respectiva nota deberá estar debidamente firmada por el responsable de presupuesto Municipal.
- Que el mencionado documento deberá ser remitido a las siguientes direcciones: rmadriz@cpi.gO.cr | romaga26@hotmail.com o al fax 2283 9660
- Que la institución no podrá hacer el giro respectivo de los recursos hasta que se reciba el documento mencionado.”.

INFORMADOS.

B) MBA. ALBERTO LÓPEZ CHAVES – GERENTE GENERAL – INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, OFICIO G-2471-2014.

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Vistas las actuaciones que se han venido dando en torno al tema de la denuncia del señor Jorge Alberto Camacho Araya (ver documentos adjuntos), sobre la colocación de una malla ubicada en Playa Mantas, Punta Leona de Tárcoles, tenemos que claramente el criterio legal emitido por el Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito, mediante el oficio AL-404-2014-E de fecha 9 de setiembre pasado, indica que en lo que respecta a la construcción de la misma, no existió permiso de construcción por parte del Gobierno Local y por ende procede que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre del mismo, proceda con el levantamiento de la información y su demolición, según lo disponen los artículos 12 y 13 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre; Ley N° 6043 (en adelante, Ley N° 6043) .

Como consecuencia de lo anterior, el señor Alcalde Municipal de Garabito, emite el oficio AMI-948-2014 de fecha 16 de setiembre del año en curso, en el que instruye al funcionario Johnny Ríos Salís, Encargado de Zona Marítimo Terrestre del Cantón de Garabito, a que proceda con la demolición de la malla al tenor de lo dispuesto en los numerales 12 y 13 de la Ley N° 6043.

Al respecto, y como Institución a la que le compete en nombre del Estado, la superior y general vigilancia de todo lo referente a la zona marítimo terrestre (artículo 2 de la Ley N° 6043), esta Gerencia General insta a ese estimable Concejo Municipal, para que exhorte al funcionario encargado de la Zona Marítimo Terrestre del Municipio de Garabito, a fin de que en apego a la normativa citada, proceda conforme corresponde en el caso que nos ocupa”.

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **G-2471-2014** al señor Marvin Elizondo Cordero para que en su condición de Alcalde coordine con el funcionario Jorge Johnny Ríos Solís - Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre – y proceda conforme a Derecho. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

C) SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO – PRESODENTE CCCI – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICO SC.M-CCCI-60-2014.

manifiesta lo siguiente:

“En la pasada sesión N° 22 celebrada el 16 de octubre del 2014, en el Artículo 2, este órgano acordó un cambio importante en el Reglamento de Organización del Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional, publicado en la Gaceta 133 del 10 de Julio del 2012; para el mejor funcionamiento de este Consejo, en el texto actual del Artículo 5 inciso e) se lee de la siguiente manera:

"De cada sesión ordinaria o extraordinaria se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo según se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos."

Con los cambios realizados y aprobados en forma unánime y definitiva se leerá así:

"De cada sesión ordinaria o extraordinaria se levantará un acta que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo según se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

El quórum mínimo permitido para la aprobación en firme del acta anterior será de ocho funcionarios públicos de las instituciones que componen la lista oficial inscrita ante la Secretaria Técnica de conformidad con la lista que dio origen a la Acta Constitutiva del año 2011 del Consejo de Coordinación Interinstitucional de Garabito.

Lo anterior no quiere decir que podrá seguir funcionando con esta asistencia, esta situación prevalecerá únicamente en casos específicos, especiales necesarios para la operatividad y continuidad; en el caso que se tenga que discutir determinado tema, el funcionario concedor del mismo, deberá estar presente. "

Así las cosas, deseamos solicitarles su aprobación para la publicación correspondiente en el periódico oficial La Gaceta para su puesta en marcha

Les agradecemos la colaboración al respecto, sin más que agregar."

No se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo al respecto.

D) LIC. MARIO RÍOS ABARCA – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO AI-077-2014.

Comunica lo siguiente:

"...los días 29 y 30 de octubre de 2014, estaré ausente en la Municipalidad de Garabito, lo anterior por asistir a la capacitación "Auditoría Forense, El reto del Auditor Interno frente a la pericia judicial, su alcance y expectativas en la realidad costarricense", que se estará impartiendo, en el Colegio de Contadores Públicos."

INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) SR. JOHNNY CHAVARRÍA VINDAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 106870588.

Remite nota de fecha 22 de octubre del 2014, dirigido a este Concejo Municipal con copia al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero –; solicita lo siguiente:

"(a) mantenimiento y limpieza de las calles, cunetas y alcantarillas de quebrada ganado ya que a este lugar no se le da este tipo de mantenimiento como se debería.

(b) una mejor recolección de basura ya que en los últimos meses es muy malo ese servicio ay días que no la recogen y los camiones recolectores pasan derramando líquidos que produce la basura contaminando todo el pueblo con malos olores y hasta pueden producir enfermedades este mal servicio que tenemos en esa área es preocupante ya que al no recoger la basura se riega en las calles y cuando llueve todo esto estaría contaminando los ríos y nuestras playas.

(c) les solicito construir una acera peatonal de la esquina donde esta sport pollo hasta la salida a la costanera ya que hay está muy malas y en partes no existen aceras.

Por último quiero preguntarles en que se invierten los impuestos que pagamos los vecinos de nuestro distrito ya que no se ven obras en nuestro distrito y no pueden ni siquiera arreglar los camiones recolectores de basura ya que con las altas tarifas que pagamos por los servicios, impuestos municipales la situación debería ser otra".

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – invita al señor Johnny Vindas a ver las sesiones municipal y a leer las actas para que se entere en qué invierte las Municipalidad los impuestos que el pueblo paga, y si tiene duda pida a la Tesorería Municipal un listado de proyectos que se han realizado, y si aún así no queda satisfecho que acuda a este Concejo Municipal.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero –también difiere de las manifestaciones del señor Johnny Vindas e indica que en la próxima misiva le gustaría que el señor Vindas aportara un listado de los impuestos que paga a la Municipalidad de Garabito.

Agrega que la Municipalidad está construyendo aceras en diferentes sectores desde el año pasado, a pesar de que la Ley establece que cada ciudadano debe construir la acera frente a su propiedad.

B) LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ, EN SU CONDICIÓN DE DE ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Presenta escrito de fecha 28 de octubre 2014, el cual se transcribe a continuación:

“Criterio Legal 01/10-28-2014/RGD/FCA Presidencia Municipal Concejo Municipal Cantón de Garabito.

Quien se suscribe en mi condición de Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal de Garabito, atento manifiesto:

Visto el documento suscrito por la Señora **Mireille Laure Ducroux**, en la relación a la nota enviada el día 17/10/14, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Anónima de esta plaza denominada **Terra Mare Tria S.A.** se conforma informe legal y recomendación jurídica:

Antes de entrar sobre el fondo del documento que se traslada en principio es importante aclarar una serie de elementos propios del documentos que se presentan, esto en principio que el documento en su redacción es un tanto confuso, esto que se establece un Recurso de Apelación pero en principio no contra actos propios de este Consejo Municipal sino que el mismo Recurso en principio la recurrente lo genera ante el Tribunal Fiscal Administrativo, de ahí que no comprende la condición de enviarlo ante este Órgano Colegiado, ya que no se genera una pretensión propia en el escrito enviado, pero siguiendo la lectura total del documento se extrae la condición que el lo que busca la recurrente es que el expediente en su totalidad se enviado ante ese Tribunal Fiscal Administrativo, de ahí la importancia de aclarar los elementos propios de la condición legal en la que nos encontramos.

¿Que es el Tribunal Fiscal Administrativo?

Los artículos 158 siguientes y concordantes del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, establecen que el Tribunal Fiscal Administrativo es un Órgano de plena jurisdicción e independiente en su organización, funcionamiento y competencia, del Poder Ejecutivo y sus fallos agotan la vía administrativa, asimismo los artículos 15 y concordantes del Reglamento de organización, funciones y procedimientos del Tribunal Fiscal Administrativo, Decreto No. 32249-H, publicado en La Gaceta No. 48 de 09 de marzo de 2005.

Marco Jurídico del Tribunal Fiscal Administrativo:

El artículo 163 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 4755 de 29 de abril de 1971 y sus reformas dispone: “ARTICULO 163.- Actuación del Tribunal Fiscal Administrativo. El Tribunal Fiscal Administrativo debe ajustar su actuación al procedimiento y a las normas de funcionamiento establecidas en el presente Código, así como en la Ley General de Administración Pública, la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (hoy Código Procesal Contencioso Administrativo Ley No. 8508 de 28 de abril de 2006, que ha derogado aquel Cuerpo Normativo) y la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo que sean aplicables supletoriamente así como el Decreto 32249-H publicado en La Gaceta No. 48 de 9 de marzo del 2005, Reglamento de Organización, Funciones y Procedimientos del Tribunal Fiscal Administrativo. Ahora bien, aunque no se establece expresamente, debe entenderse implícitamente que su actividad debe ajustarse igualmente a la Ley General de Control Interno,

Ley No. 8292 de 31 de julio del 2002, publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002.

De lo determinado en la Sesión del Consejo Municipal de Garabito sea esta la sesión ordinaria numero 171, Artículo IV, inciso U). Celebrada el 07 de agosto del dos mil trece:

(...).U) LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO – ASESOR LEGAL A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, OFICIO ASL-100-2013.

ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR TERRA MARE TRIA S.A

Quien suscribe: Juan Carlos Chávez Alvarado, en mi condición de Asesor Legal de este honorable órgano a ustedes con todo respeto manifiesto:

RECOMENDACIÓN SOLICITADA EN SESION ORDINARIA NO 160, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2013, CON RELACIÓN AL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA TERRA MARE TRIA S.A, CÉDULA DE PERSONA JURIDICA NUMERO 3-101-162677.

El suscrito recomienda a ese Honorable Concejo:

1) Acoger el avalúo Fiscal No 107-2007, practicado por la Dirección General de Tributación Directa sobre el terreno ubicado en la zona marítima terrestre de Playa Hermosa, en la suma de 37.723.840.00 COLONES.

2) Acoger las argumentaciones técnicas del avalúo Fiscal No 107-2007, así como las argumentaciones de oficio No ATP-06-V-092-2010 de fecha 13 de MAYO de 2010, de la Administración Tributaria de Puntarenas en el que se rechazan las argumentaciones del recurrente, tratándose de la impugnación de aspectos propios del avalúo.

3) Con fundamento en las consideraciones hasta aquí expuestas Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto.

4) Conceder un plazo de DIEZ DIAS HABLES al Recurrente para la interposición del Recurso de Apelación.

El Concejo Municipal de Garabito acoge en todas sus partes el oficio ASL-113-2013, suscrito por el Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO. V) LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ ALVARADO – ASESOR LEGAL A.I – ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.

Evidentemente la condiciones recursivas que se interpusieron en aquel momento, esta asesoría no entrara a conocer esto en el tanto que son condiciones ya conformadas dado que existe una acuerdo unánime y definitivo, de ahí la condición de seguir adelante con el procedimiento, y darle el tramite de ley, esto en el entendido que de lo que sustrae del documento que se presenta por parte de la representación de la Sociedad Anónima **Terra Mare Tria S.A, esta lo que solicita y se cita textualmente lo que presenta la supra sociedad, “en tiempo y forma interpongo RECURSO DE APELACION, en contra de la misma para ante el Tribunal Fiscal Administrativo”, (...).**

DE LO RECOMENDADO:

Dado que existe legislación vigente sobre lo actuado por este Concejo Municipal, esta asesoría tomando como base la condición de pretensión aunque no se determina en el documento que se presenta ante este Concejo Municipal, se recomienda de acuerdo al transitorio único del Decreto Numero 37278 MP-H-T-DDL, enviar el expediente al Tribunal Fiscal Administrativo, debidamente foliado por parte del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que este de acuerdo a lo determinado en el propio decreto resuelva conforme a Ley. Se advierte que el expediente deberá esta debidamente foliado y deberá existir una copia de respaldo en el departamento de Zona Marítimo Terrestre, con el fin práctico de poder resguardar el trabajo por parte de dicho departamento así como de lo actuado por este Concejo Municipal. Como también se podrá enviar a este Tribunal Fiscal Administrativo una copia certificada por parte del Departamento de la Zona Marítimo Terrestre, con el fin practico que el Expediente Original se mantenga en la Corporación Municipal.

Como se debe conformar el expediente para ser enviado al Tribunal Fiscal Administrativo:

Este Expediente debe ser enviado al Tribunal Fiscal Administrativo de la siguiente forma:

1. Se deberá realizar un índice del expediente, este índice deberá ser sencillo y practico de fácil lectura y seguimiento para el Tribunal Fiscal Administrativo.

2. El expediente deberá foliarse de lo mas antiguo a lo mas reciente que se encuentre en el expediente. Con un orden cronológico seguido.
3. Se deberá efectuar un oficio respectivo por parte de la Secretaria del Consejo Municipal, donde de forma sencilla solamente se hace ver al Tribunal Fiscal Administrativo la remisión del expediente que consta de tantos folios, todo lo anterior de acuerdo al transitorio único del Decreto Numero 37278 MP-H-T-DDL de los treinta y un días del mes de agosto del dos mil doce.
4. El expediente deberá ir en folder sencillo con prensa al lado izquierdo.
5. Contactos del Tribunal Fiscal Administrativo, Teléfonos: (506) 2539-6168, Correo electrónico: masisnj@hacienda.go.cr, Fax: 2255-0876. Correo electrónico: rojasqi@hacienda.go.cr **Dirección física:** Antigua Farmacia Fischel, tercer piso, altos de la Mc Donald del Correo San José, Costa Rica.”

El Concejo Municipal de Garabito **ACOGÉ** en todas sus partes el Criterio Legal **01/10-28-2014/RGD/FCA**, de fecha 28 de Octubre del 2014, suscrito por el **LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ**, en su condición de de Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal de Garabito, y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Solicitarle que en su condición de Alcalde coordine con el funcionario Jorge Johnny Ríos Solís – Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre – a efecto de que en el menor tiempo posible haga llegar a la Secretaría del Concejo copia certificada del expediente que consta en ese departamento a nombre de **TERRA MARE TRIA S.A**, para que de acuerdo con lo establecido en el transitorio único del Decreto Numero 37278 MP-H-T-DDL de los treinta y un días del mes de agosto del dos mil doce, sea enviado al Tribunal Fiscal Administrativo para la resolución del “**RECURSO DE APELACIÓN**” interpuesto por esa sociedad en contra del Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria número 171, Artículo IV, Inciso U), celebrada el 7 de agosto del dos mil trece.

Dicho expediente deberá contener lo siguiente:

1. Un índice sencillo y práctico de fácil lectura y seguimiento para el Tribunal Fiscal Administrativo.
2. foliatura de lo más antiguo a lo más reciente que se encuentre en el expediente. Con un orden cronológico seguido.
3. Folder sencillo con prensa al lado izquierdo.

RECESO

Al ser las 19:51 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:59 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO DEL III SEMESTRE DEL 2014.

Presenta el oficio **PIM-62-2014** suscrito por el Lic. Jorge A. Cambronero Vargas – Planificador Institucional de la Municipalidad de Garabito – quien hace llegar documento denominado “**EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO DEL III SEMESTRE DEL 2014**”.

Se le entrega a cada Regidor (a) propietario (a) dicha información en formato digital (DVD).

B) SOLICITUD DE INICIO DE LICITACION ABREVIADA 2014LA-0000L3-MUNIGARABITO"CASETA GUARDIA RURAL EN HERRADURA".

De conformidad con lo requerido por la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez – en su oficio **PM-407-2014**, solicita se autorice el el inicio de la LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-0000L3-MUNIGARABITO "CASETA GUARDIA RURAL EN HERRADURA".

Se resuelve en Asuntos Varios.

C) SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 174, A NOMBRE DE ALI JOSE RODRIGUEZ SALAZAR.

De conformidad con lo recomendado por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, en su oficio **ODP-702-2014** y en la resolución administrativa No.**RMDP-579-2014**, solicita:

"...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 174, a ALI JOSE RODRIGUEZ SALAZAR, cedula de identidad número 1-1471-256, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado "LICORERA GREEN MARKET" ubicado en Jaco 100 metros al norte de Punta Leona, Hotel Costa Del Sol, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito"

Se resuelve en Asuntos Varios.

D) PROPUESTA "REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, CONTROL Y DONACIÓN DE ACTIVOS FIJOS".

Presenta oficio **P.I.M. 63-2014**, de fecha 27 de octubre del 2014, suscrito por el Lic. Jorge A. Cambroner Vargas – Planificador de la Municipalidad de Garabito –, quien remite propuesta de "REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, CONTROL Y DONACIÓN DE ACTIVOS FIJOS", publicado en La Gaceta 72 del 11 de abril del 2011.

A petición del señor Presidente – Freddy Castro – el Concejo acuerda trasladar dicha propuesta de reforma reglamentaria al Licenciado Ricardo González Díaz para que en su condición de Asesor Legal de la Presidencia presente su recomendación legal en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Se le entrega copia de dicho documento al Lic. Ricardo González Díaz, quien se encuentra presente.

E) SOLICITUD DE CORRECCION POR UN ERROR MATERIAL.

El señor Alcalde da lectura al oficio **AL- 637 -2014- J**, de fecha 29 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Asesor Legal de la Municipalidad de Garabito –, quien manifiesta lo siguiente:

"... en sesión Ordinaria número N°230, Artículo VI, Inciso B, punto N°2, celebrada el 24 de setiembre del 2014, conoció la resolución Administrativa número **AL-5372014-E**, de las diecisiete horas del día veintiuno de mayo de dos mil catorce, suscrito por el Lic. Enrique Rojas Robles, en donde se declara de interés público la finca con folio real número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE-CERO CERO CERO, para la ampliación del ESTADIO MUNICIPAL y por error material se escribió ESTADIO NACIONAL, siendo lo correcto ESTADIO MUNICIPAL, por lo que solicito con todo respeto a este honorable Concejo, que se tome un Acuerdo en Firme para proceder a corregir el error material, para inmediatamente expedir el correspondiente mandamiento provisional de anotación ante el Registro Público de Bienes Inmuebles, ya que es de suma urgencia que se APRUEBE EN FIRME, debido a que hay plazos que están próximos a vencer, y léase de la siguiente manera:

“Con fundamento en los artículos 17, inciso d), 27 inciso b) del Código Municipal, 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20, siguientes y concordantes de la Ley de Expropiaciones y los argumentos indicados, **se declara de interés público la realización del Proyecto de ampliación y modernización del Estadio Municipal y consecuentemente la expropiación de la finca inscrita en el Registro de Bienes Inmuebles, Partido de Puntarenas, matrícula de Folio Real número CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE- CERO CERO CERO, con una medida de siete mil seiscientos cincuenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, según plano catastrado número P- cero cero ocho ocho cinco nueve cinco - dos mil tres.** Procédase conforme a los artículos 3) de la ley de marras a los estudios previos y notificación de las partes interesadas y se ordena al Registro Público de Bienes Inmuebles a expedir el correspondiente mandamiento provisional de anotación, conforme con el artículo 20 de la ley supra citada. Resolución. Resolución aprobada por acuerdo firme”.

El presente caso se retoma en Asuntos Varios.

F) PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTEMPORANEO 01-2014.

Presenta para aprobación del Concejo proyecto de Presupuesto Extemporáneo 01-2014, por un total de c180.256.153,52, según oficio **HM-102-2014-AS** de fecha 29 de octubre del 2014, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda y Presupuesto; quien manifiesta lo siguiente:

“Por este medio remito el Primer Presupuesto Extraordinario Extemporáneo, el cual ha sido elaborado con fondos de ingresos adicionales obtenidos a la fecha, en el rubro de Servicios de Recolección de Basura y en el Relleno Sanitario.

Además, se consideró en este presupuesto, los ingresos adicionales percibidos en timbres municipales a fin de reforzar cuentas municipales.

Los ingresos libres se conforman de los timbres municipales y del 10% de los servicios de recolección de basura y del Relleno Sanitario.

Los egresos son básicamente la compra del camión recolector, un vehículo para reciclaje, fondos para el pago de del reforzamiento de cuentas administrativas”

Se aprueba en Asuntos Varios.

G) SOLICITUD DE AYUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO.

El señor Alcalde da lectura al Oficio: **JD-DJP-138-2014**, de fecha 29 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Juan Diego Vargas Jiménez – Jefe de la Delegación de Tránsito de Jacó, Parrita y Quepos, dirigido al Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

“...acudo ante ustedes para solicitar su ayuda, siendo conocedor de sus posibilidades y limitaciones dentro del marco legal y municipal.

Como es de su conocimiento mi representada se encuentra ubicada desde hace muchos años en el edificio propiedad del MAG, contiguo a la clínica esto porque muy amablemente nos lo han facilitado para poder establecer nuestra oficina y poder brindar nuestro servicio a la comunidad. En febrero de este año fui nombrado como jefe en esta Delegación encontrándome con un edificio en muy malas condiciones físicas, dándome a la tarea de gestionar una remodelación del mismo donde además de cumplir con las normas de la Ley 7600 fuera acondicionado de acuerdo a las necesidades básicas para brindar un servicio.

Mediante múltiples gestiones con departamentos del MOPT y la Dirección General de Tránsito se logró la apertura de una licitación para la reparación y remodelación del edificio la cual al fin de todo el proceso no llegó a concretarse y en estos momentos todo quedó en papeles.

Actualmente el edificio presenta problemas graves y que atentan con nuestra permanencia en esta oficina y como única alternativa para mantenernos en la zona sería el traslado de nuestra oficina al plantel de Parrita. Algunos de los problemas que se presentan en el edificio son de goteras (laminas de zinc podridas) marcos de puertas y ventanas podridos y comidos de cometen, sistemas eléctricos, cielorrasos en malas condiciones.”

No se hacen comentarios, ni se dicta acuerdo respecto a este tema.

H) INVITACIÓN AL TALLER DE GASTRONOMÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA).

Da lectura a la nota de fecha 28 de octubre del 2014, suscrita por Rose Mary Calderón; dirigida al señor Alcalde y al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual comunica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo del grupo de A y B, a la vez les hacemos llegar una cordial invitación, al taller de Gastronomía del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ubicado en el Centro Cívico de Garabito; el Día 04 de Noviembre del presente Año a las 6:30pm para que puedan degustar de nuestras preparaciones y así puedan conocer todo el aprendizaje adquirido en esta área...”

I) SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2014LA000011-MUNIGARABITO “ALQUILER CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS”.

De conformidad con lo recomendado por la Licda. Yolanda León Ramírez– Provedora Municipal en el oficio **PM-411-2014**, solicita:

“...la adjudicación de **LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA000011-MUNIGARABITO ALQUILER CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS**, a la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de c11.500.000,00 Con cargo al presupuesto del 2014, en compromisos municipales...”.

Se resuelve en Asuntos Varios.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1- APROBACION DE LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 174, A NOMBRE DE ALI JOSE RODRIGUEZ SALAZAR.

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso A, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 174, A NOMBRE DE ALI JOSE RODRIGUEZ SALAZAR.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-702-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito –, así como de la resolución No.**RMDP-579-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 174, a ALI JOSE RODRIGUEZ SALAZAR**, cedula de identidad número 1-1471-256, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"LICORERA GREEN MARKET"** ubicado en Jaco 100 metros al norte de Punta Leona, Hotel Costa Del Sol, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito”.

Trasladar copia del presente Acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerá a su cargo y bajo su entera responsabilidad.

2- SE AUTORIZA INICIO DE LA LICITACION ABREVIADA 2014LA-0000L3-MUNIGARABITO"CASETA GUARDIA RURAL EN HERRADURA".

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, y de conformidad con lo requerido por la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez – en su oficio **PM-407-2014**, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **AUTORIZAR** el inicio de la **LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-0000L3-MUNIGARABITO "CASETA GUARDIA RURAL EN HERRADURA"**.
- **COMISIONAR** a la Administración Municipal para que se haga cargo de dicho proceso de licitación, bajo la entera responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez.

3- APROBACION DE PRESUPUESTO EXTEMPORANEO 01-2014.

A continuación el señor Presidente somete a votación el presupuesto extraordinario extemporáneo **01-2014**, por un total de c180.256.153,52, de acuerdo con lo solicitado por el señor Alcalde a través del oficio **HM-102-2014-AS** de fecha 29 de octubre del 2014, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora a.i de Hacienda y Presupuesto.

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y FORMA DEFINITIVA:**

- **DISPENSAR** de trámite de comisión, el Presupuesto Extraordinario Extemporáneo **01-2014**.
- **APROBAR** en todas sus partes el presupuesto extraordinario extemporáneo **01-2014**., y trasladarlo a la Alcaldía Municipal para el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Dicho Presupuesto se transcribe al final de la presente acta.

4- ADJUDICACIÓN DE LICITACION ABREVIADA 2014LA000011-MUNIGARABITO "ALQUILER CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS".

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, el Concejo **ACOGE** en todas sus partes los términos del oficio **PM-411-2014**, suscrito por la Licda. Yolanda León Ramírez– Proveedora Municipal a.i y con base en su recomendación **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

"...la adjudicación de **LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA000011-MUNIGARABITO ALQUILER CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS**, a la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de c11.500.000,00 Con cargo al presupuesto del 2014, en compromisos municipales..".

Lo anterior, en el entendido que el resto de los trámites de adjudicación y el cumplimiento de las disposiciones legales que rige la Ley de Contratación Administrativa en materia de licitaciones, estarán bajo la responsabilidad de la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez; incluyendo la notificación a los oferentes.

5- DEVOLUCION DEL OFICIO AL-637-2014-J, Y SOLICITUD DE CORRECCION DE LA RESOLUCION Nº.AL-537-2014-E”.

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso E, de la presente acta, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

DEVOLVER el oficio **Nº. AL-637-2014-J** al Licenciado Jason Angulo Chavarría del Departamento Legal Municipalidad de Garabito, y al mismo tiempo indicarle que para proceder a lo solicitado mediante dicho oficio se requiere la corrección de la resolución administrativa **Nº.AL-537-2014-E**, de las diecisiete horas del día veintiuno de mayo de dos mil catorce, emitida por el Lic. Enrique Gerardo Rojas Robles, toda vez que el acuerdo de la Sesión Ordinaria Nº.230, Artículo VI, Inciso B, punto Nº.2, celebrada el 24 de setiembre del 2014 (**S.G. 298-2014**), el cual se solicita corregir, se dictó acogiendo dicha Resolución Administrativa. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	180.256.153,52	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	180.256.153,52	100%
1.1.9.1.00	IMPUESTO DE TIMBRES	61.991.726,89	34%
1.1.9.1.01	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	61.991.726,89	34%
1.3.1.2.05.04	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	118.264.426,63	66%
1.3.1.2.05.04.1	Basura Residencial	42.132.798,37	23%
1.3.1.2.05.04.3	Basura Cabinas	11.716.236,60	6%
1.3.1.2.05.04.4	Basura Comercial Uno	42.315.120,07	23%
1.3.1.2.05.04.6	Basura Comercial Tres	3.233.863,06	2%
1.3.1.2.05.04.7	Basura Comercial Cuatro	5.615.343,61	3%
1.3.1.2.05.04.8	Servicios de depósito y tratamiento de basura	13.251.064,92	7%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	180.256.153,52	100,00%
0-REMUNERACIONES	-00	0,00%
1. SERVICIOS	31.500.000,00	17,48%
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	-00	0,00%
5-BIENES DURADEROS	133.437.983,97	74,03%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.318.169,55	8,50%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-00	0,00%
9-CUENTAS ESPECIALES	-00	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	68.818.169,55	111.437.983,97	-00	180.256.153,52
1- SERVICIOS	26.500.000,00	5.000.000,00	-00	31.500.000,00
1.02 SERVICIOS BASICOS	8.000.000,00	-00	-00	8.000.000,00
1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	8.000.000,00	-00		8.000.000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000,00	-00	-00	15.000.000,00
1.03.02 Publicidad y Propaganda	5.000.000,00	-00		5.000.000,00
1.03.04 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10.000.000,00			10.000.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.000.000,00	-00		3.000.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	-00		3.000.000,00
		-00		
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500.000,00	-00		500.000,00
1.05.02 Viáticos dentro del País	500.000,00	-00		500.000,00
				-00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-00	5.000.000,00		5.000.000,00
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	-00	5.000.000,00		5.000.000,00
				-00
5-BIENES DURADEROS	27.000.000,00	106.437.983,97	-00	133.437.983,97
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.000.000,00	106.437.983,97	-00	133.437.983,97
5.01.02.Equipo de transporte	-00	106.437.983,97		106.437.983,97
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	15.000.000,00	-00		15.000.000,00
5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	12.000.000,00	-00		12.000.000,00
				-00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.318.169,55	-00	-00	15.318.169,55
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.189.250,00	-00	-00	2.189.250,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
6.01.01.01 O.N.T. 1% DEL IBI	-00	-00	-00	-00
6.01.03 Transf. Corrientes. a Instituciones Descentral. No Empresariales	291.900,00	-00	-00	291.900,00
6.01.03.02 Juntas de Educación 10% del IBI	-00	-00	-00	-00
6.01.03.03 Concejo Nacional de Rehabilitación 0,50/1000	291.900,00	-00	-00	291.900,00
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	1.897.350,00	-00	-00	1.897.350,00
6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales	145.950,00	-00	-00	145.950,00
6.01.04.02 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito (3%)	1.751.400,00	-00		1.751.400,00
6.01.04.03 Federación Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico Central	-00	-00		-00
6.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12.000.000,00	-00	-00	12.000.000,00
6.03.01 Prestaciones Legales	12.000.000,00	-00	-00	12.000.000,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.128.919,55	-00	-00	1.128.919,55
6.06.01 Indemnizaciones	1.128.919,55			1.128.919,55

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	68.818.169,55	100%
0. REMUNERACIONES	-00	0%
2. SERVICIOS	26.500.000,00	39%
3. MATERIALES Y SUMINISTROS	-00	0%
5-BIENES DURADEROS	27.000.000,00	39%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.318.169,55	22%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-00	0%
9- CUENTAS ESPECIALES	-00	0%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	111.437.983,97	100,00%
0-REMUNERACIONES	-00	0,00%
1-SERVICIOS	5.000.000,00	4,49%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-00	0,00%
5-BIENES DURADEROS	106.437.983,97	95,51%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-00	0,00%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTEMPORANEO
CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PRO GRA MA	ACT/SERV/ GRUPO	PRO YEC TO	APLICACIÓN	MONTO
1.1.9.1.01	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	61.991.726,89	1	1		ADMINISTRACION GENERAL	66.628.919,55
1.3.1.2.05.04	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	11.826.442,66	2	9		Educativos Culturales y Deportivos	5.000.000,00
			1	4		Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	291.900,00
			1	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	145.950,00
			1	4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	1.751.400,00
1.3.1.2.05.04	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	106.437.983,97	2	2		RECOLECCION DE BASURA	94.512.025,54
			2	16		Deposito y tratamiento de basura	11.925.958,43
		180.256.153,52					180.256.153,52

Yo, ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA, en calidad de Coordinadora de la Hacienda Municipal de Garabito, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el Presupuesto Extraordinario EXTEMPORANEO N.1-2014.

Elaborado por:
ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA, Coordinadora de la Hacienda Municipal
Fecha: OCTUBRE, 2014

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente MunicipalÚltima Línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

.....Última Línea.....

MARVN ELIZONDO CORDERO
Alcaldesa Municipal.